

No. 20180901016P06013

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA "ASESORIA FAGGIONI C. LTDA.  
ASEFAGGIONI" QUE HACE LA SOCIA  
NANCY PIEDAD BUSQUETS VERA A FAVOR  
DE LA SEÑORITA XIOMARA ELIZABETH  
ARMIJOS TORRES.-----

CUANTIA: \$60.00-----

DI 2 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Seis de Julio de dos mil  
dieciocho, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria  
Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) La señora  
**NANCY PIEDAD BUSQUETS VERA**, quien declara ser mayor de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus  
propios derechos; y, B) La señorita **XIOMARA ELIZABETH ARMIJOS  
TORRES**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
de estado civil soltera, Ingeniera Comercial, por sus propios y personales  
derechos. Los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de  
ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este instrumento una  
copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de  
conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley  
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema  
Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de  
identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar  
a este instrumento. Todos los comparecientes con domicilio en esta  
ciudad de Guayaquil; hábiles y en derecho para contratar y contraer  
obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme



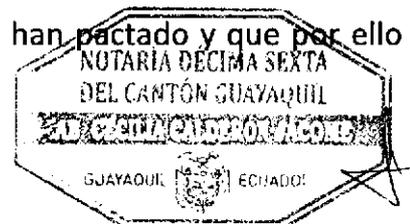
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

1 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas  
2 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como  
3 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la  
4 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
5 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen  
6 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
7 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura  
8 pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro  
9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de CESIÓN DE  
10 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORIA FAGGIONI C. LTDA.  
11 ASEFAGGIONI al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su  
12 naturaleza y efectos. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
13 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: 1) La  
14 señora NANCY PIEDAD BUSQUETS VERA, propietaria de ciento cuarenta  
15 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
16 quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera,  
17 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en calidad de "CEDENTE". 2) La  
18 señorita XIOMARA ELIZABETH ARMIJOS TORRES, quien declara ser  
19 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en esta  
20 ciudad de Guayaquil, en calidad de "CESIONARIA". **CLÁUSULA**  
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada por  
22 la Notaria Decima del Cantón Guayaquil Doctora Maria Pia Iannuzzelli  
23 Puga de Velazquez, el veinticuatro de Julio de dos mil trece e inscrita en  
24 el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el diecinueve de  
25 Septiembre de dos mil trece, se constituyó la compañía ASESORIA  
26 FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI. b) La Junta General Extraordinaria y  
27 Universal de Socios de la Compañía ASESORIA FAGGIONI C. LTDA.  
28 ASEFAGGIONI, celebrada el Cuatro de Junio de dos mil dieciocho,

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

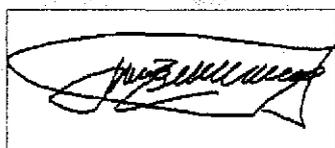
1 autorizó la cesión irrevocable a favor la señorita XIOMARA ELIZABETH  
2 ARMIJOS TORRES, de sesenta participaciones de UN DÓLAR DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una cuyo titular es la señora NANCY  
4 PIEDAD BUSQUETS VERA. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**  
5 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes, expuestos la señora NANCY  
6 PIEDAD BUSQUETS VERA, legítimamente autorizados por la Junta  
7 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ASESORIA  
8 FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI, celebrada el cuatro de Junio de dos  
9 mil dieciocho, cede y transfiere, en forma irrevocable, sesenta  
10 participaciones cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
11 UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en el capital social de la  
12 compañía. ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI a favor de la  
13 señorita XIOMARA ELIZABETH ARMIJOS TORRES sin reservarse nada para  
14 sí ni para terceros, así mismo la señorita XIOMARA ELIZABETH ARMIJOS  
15 TORRES declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a  
16 su favor, por considerarla conveniente para su intereses. **CLÁUSULA**  
17 **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las participaciones  
18 materia de este contrato es el correspondiente valor pagado de las  
19 mismas, es decir la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la cedente declara haber recibido de  
21 manos de los cesionarios en este acto, en dinero en efectivo a su entera  
22 satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto.  
23 **CLÁUSULA QUINTA: RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL JUSTO PRECIO**  
24 **POR PARTE DE LOS CONTRATANTES.-** Los contratantes, esto es LA PARTE  
25 CEDENTE Y LA PARTE CESIONARIA, libre y voluntariamente, con pleno  
26 conocimiento de causa, y sin mediar error, fuerza o dolo, términos que  
27 les son explicados por la señora Notaria, declaran que el valor de esta  
28 cesión corresponde al justo precio que ellos han pactado y que por ello

Ab Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



1 renuncian a futuro a iniciar acciones legales por lesión enorme, o  
2 cualesquiera otras que perturben el legítimo dominio y posesión de las  
3 participaciones o de los bienes de propiedad de la compañía, que por  
4 este contrato adquiere los CESIONARIA, o que alteren las cláusulas de  
5 este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIONES.**-Para los fines de Ley,  
6 se deberán anotar la cesión de participaciones que antecede en el Libro  
7 de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de  
8 constitución de la misma y en Registro Mercantil correspondiente.  
9 Sírvese usted señora notaria, agregar las demás cláusulas para completa  
10 firmeza y validez de la presente escritura pública, así como los  
11 documentos habilitantes y haga constar que cualquiera de las partes  
12 queda autorizada para la correspondiente inscripción de este  
13 instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted  
14 señora notaria, los demás requisitos para el perfeccionamiento y validez  
15 de esta escritura pública de cesión de participaciones de la compañía  
16 **“ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI”**. Hasta aquí, la minuta  
17 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
18 firmada por **Ivett Isabel Calle Prado** abogada profesional con matrícula  
19 número **cero nueve – dos mil dieciséis – novecientos ochenta.**- Las  
20 partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz  
21 y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de  
22 controversias. Para la celebración y otorgamiento de la presente  
23 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y  
24 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se  
25 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad  
26 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,  
27 de todo lo cual doy fe.-----  
28 -----

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0903903185

**Nombres del ciudadano:** BUSQUETS VERA NANCY PIEDAD

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 1950

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CARLOS BUSQUETS

**Nombres de la madre:** AGRIPINA VERA

**Fecha de expedición:** 14 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
Guayaquil, Ecuador

N° de certificado: 182-135-51889



182-135-51889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

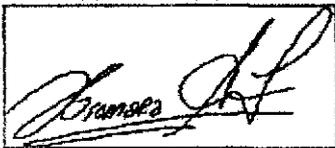


NOTARIA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0921825949

**Nombres del ciudadano:** ARMIJOS TORRES XIOMARA ELIZABETH

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 23 DE NOVIEMBRE DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ARMIJOS JACOME VICENTE OSWALDO

**Nombres de la madre:** TORRES NIETO MARCIA ELIZABETH

**Fecha de expedición:** 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Decimosexta  
Guayaquil, Ecuador

N° de certificado: 187-135-51900



187-135-51900

*(Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes)*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**

En Guayaquil, a los 4 días de junio del 2018, siendo las 17 horas del día, en el local ubicado en las calles Avda. Guillermo Pareja Rolando y Francisco de Orellana, en la Ciudadela Naval Norte MZ 4 solar 10, se reúnen los socios de la compañía ASESORÍA FAGGIONI C. LTDA, ASEFAGGIONI los señores: Ing. Arturo Giannino Faggioni Arteaga con 260 participaciones y la Ing. Nancy Piedad Busquets Vera con 140 participaciones; cada uno de los socios prenombrados conforman y representan el ciento por ciento del capital, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión, el Presidente de la compañía, Ing. Arturo Giannino Faggioni Arteaga, actuando como secretaria la Ing. Nancy Piedad Busquets Vera, para tratar el único punto del orden del día:

1. Cesión de Participación de la Socia: la Ing. Nancy Piedad Busquets Vera ceder parte de su participación a la nueva socia Ing. Xiomara Elizabeth Armijos Torres.

Una vez que Secretaria constató la presencia del 100% del capital social de la compañía, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el único punto del orden del día.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

A tal efecto, toma la palabra el Ing. Nancy Piedad Busquets Vera, quien manifiesta su interés de ceder 60 participaciones de \$ 1 c/u, de su participación en el Capital Social de Asesoría Faggioni C. Ltda. ASEFAGGIONI a la Ing. Xiomara Elizabeth Armijos Torres, requiriendo la formalización de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías

*Se acepta por unanimidad, la transferencia de participaciones de la Socia Ing. Nancy Piedad Busquets Vera y formalizar esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.*

Habiéndose agotado el orden del día constante en la convocatoria, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para que por secretaría se redacte el Acta de esta Junta.

Reinstalada la sesión y habiéndose constatado la asistencia de los socios, presentes al inicio de la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y es suscrita por todos los socios en señal de aceptación y conformidad.

Para constancia de Ley, firman el Acta todos los socios

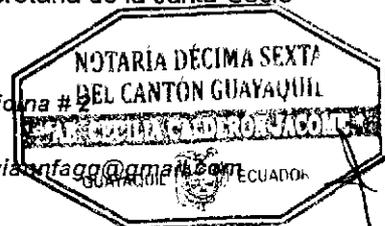
Guayaquil, 4 de junio del 2018

Ing. Arturo Giannino Faggioni Arteaga  
Presidente de la Junta-Socio

Ing. Nancy Piedad Busquets Vera  
Secretaria de la Junta-Socio

Cdla. Naval Norte; manzana 4 villa 10; 1er piso oficina # 2  
Teléfonos 04-6001055 – 0990965601

Mail: [giannfagg@faggioni.com.ec](mailto:giannfagg@faggioni.com.ec) - [giannfagg@hotmail.com](mailto:giannfagg@hotmail.com) - [giannfagg@gmail.com](mailto:giannfagg@gmail.com)



Ab. Cecilia Calderon Jácome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 4 de junio del 2018

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

De mis consideraciones:

El día lunes 4 de junio del 2018, se llevó a cabo una Junta General de Socios Extraordinaria de la compañía ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI, en la cual se resolvió aceptar por unanimidad la transferencia de Participaciones, la misma es como sigue:

La socia Ing. Nancy Piedad Busquets Vera cede 60 participaciones, que es parte de su participación, a la Ing. Xiomara Elizabeth Armijos Torres. Quedando la socia Ing. Busquets con 80 participaciones.

Informo para los fines pertinentes.

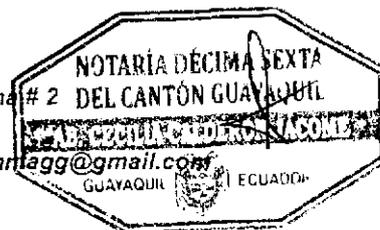
Atentamente

Ing. Arturo Gianni Faggioni Arteaga  
Presidente

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
Guayaquil, Ecuador

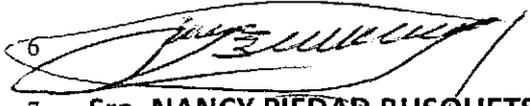
Cdla. Naval Norte; manzana 4 villa 10; 1er piso oficina # 2  
Teléfonos 04-6001055 – 0990965601

Mail: [giannfagg@faggioni.com.ec](mailto:giannfagg@faggioni.com.ec) - [giannfagg@hotmail.com](mailto:giannfagg@hotmail.com) - [giannfagg@gmail.com](mailto:giannfagg@gmail.com)



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
2 LA COMPAÑÍA "ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI" QUE HACE LA  
3 SOCIA NANCY PIEDAD BUSQUETS VERA A FAVOR DE LA SEÑORITA XIOMARA  
4 ELIZABETH ARMIJOS TORRES  
5

6 

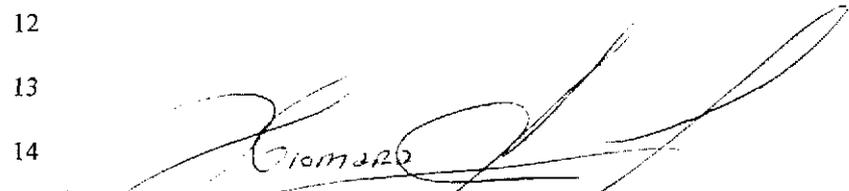
7 Sra. NANCY PIEDAD-BUSQUETS VERA

8 C. C. No. 090390318-5

9 CEDENTE

10 DIRECCION: *Condominio Alto Mirador PBA Lomas de Urcosa*

11 TELEFONO: *0999750170*

12  
13  
14 

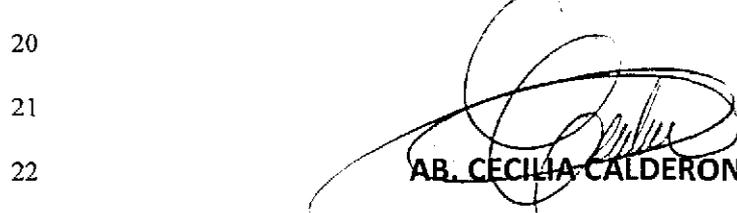
15 Sra. XIOMARA ELIZABETH ARMIJOS TORRES

16 C.C. No. 092182594-9

17 CESIONARIO

18 DIRECCION: *Casa Solares Ma 788 Juv 25*

19 TELEFONO: *0988757147*

20  
21  
22 

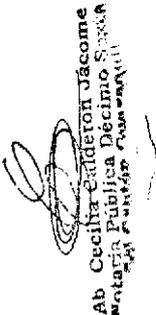
AB. CECILIA CALDERON JACOME

23 LA NOTARIA  
24 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
25 ESTE *Xiomara* TESTIMONIO QUE  
26 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



28 *Ab. Cecilia Calderon Jacome*  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



  
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000091011



20180901016P06013

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901016P06013					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2018, (11:48)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSQUETS VERA NANCY PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903903185	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARMIJOS TORRES XIOMARA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921825949	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
Cantón Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.858  
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2018  
HORA DE REPERTORIO: 12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**, autorizada por la **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de julio del 2018, mediante la cual **NANCY PIEDAD BUSQUETS VERA** cede y transfiere (60) participaciones a favor de **XIOMARA ELIZABETH ARMIJOS TORRES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.041 a 4.049, Registro de Cesión de Participaciones número 181. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52858



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 19 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
BUSQUETS VERA NANCY PIEDAD	60	ARMIJOS TORRES XIOMARA ELIZABETH

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0472700



Factura: 001-100-000047028



20190901010000458

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901010000458

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2019, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "ASESORIA FAGGIONI C. LTDA ASEFAGGIONI
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ASESORIA FAGGIONI C. LTDA, ASEFAGGIONI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130901010P002434

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAGGIONI ARTEAGA ARTURO GIANNINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905437018
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P06012

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez**  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Dra.*  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

**RAZÓN: DOY FE.-** Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del veinticuatro de julio del año dos mil trece, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI**, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ASESORIA FAGGIONI C. LTDA. ASEFAGGIONI"** QUE HACE EL SOCIO TITO ARMANDO PORTILLA MUÑOZ Y SU CÓNYUGES LORENA DEL ROCÍO MOREIRA BARZOLA A FAVOR DE LOS SEÑORES ARTURO GIANNINO FAGGIONI ARTEAGA Y JANETH DEL ROCÍO ZAMBRANO CEDEÑO celebrado ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el seis de julio del año dos mil dieciocho.

Guayaquil, 19 de junio del 2019.



*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*  
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL